

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 12 de abril de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N32-346 y Coruña, de esta ciudad, con la presencia de los accionistas de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2016
3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2016;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016;
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el año 2017;
y
7. Fijar el monto sobre el cual el Gerente General deberá contar con la autorización de la Junta General de Accionistas para obligar a la Compañía.

Aceptado el mencionado Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión a las 11h30, y se resuelve que la sesión se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Edgar Alfredo Rodríguez Jiménez y actuando como Secretario el señor Jaime Acosta Espinosa.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los accionistas de la Compañía:

- ELIANA HOLDING S.A. representada por la señora Lilián Dávila Portugal, en su calidad de Gerente General, propietaria de nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis votos
- Sra. Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cinco votos.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración, todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Se procede a dar lectura el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2016.

Se procede a dar lectura el informe presentado por el Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel correspondiente al ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2016.

Se procede a dar lectura el informe presentado por la Compañía Deloitte & Touche, correspondiente al ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de Cinco millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos veinte y un con sesenta y ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.388.521.68) A continuación la Junta General unánimemente resuelve que se destine el 10% de las mismas, es decir la suma de Quinientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con dieciséis centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$538.852.16) a incrementar la Reserva Legal de la Compañía, y resuelve que la suma restante esto es el monto de Cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta y dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.849.669.52), se destine a la Cuenta Utilidades No distribuidas.

Para tal efecto, los accionistas, renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los mismos que se aprueban de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de accionista de la compañía.

6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el año 2017.

El Presidente Ad-Hoc mociona que se elija como Auditor Externo a la firma Deloitte & Touche para el ejercicio económico del año 2017. Luego de una corta deliberación, El Secretario proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se elige a la firma Deloitte & Touche como Auditor Externo. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Auditor Externo sean fijados por el Gerente General de la compañía.

7. Fijar el monto sobre el cual el Gerente General deberá contar con la autorización de la Junta General de Accionistas para obligar a la Compañía.

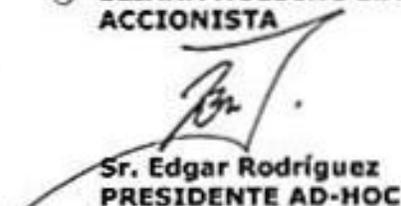
El Presidente Ad-Hoc mociona que se fije en US\$5'000.000,00 el monto hasta el cual el señor Gerente General puede obligar a la Compañía y suscribir contratos a nombre de la misma, fuera de este límite requerirá la autorización de la Junta General conforme lo establece el literal o) del Art. 18 del Estatuto de la Compañía. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad.

Tratados y resueltos los temas planteados, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 13h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los accionistas de la compañía, el Presidente Ad-Hoc, y Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Sra. Lilián Dávila Portugal
Gerente General
ELIANA HOLDING S.A
ACCIONISTA


Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA


Sr. Edgar Rodríguez
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO

